



CONCESION
Rumichaca
Pasto



GG 295-18

San Juan de Pasto, 6 de junio de 2018

Señor
FERNANDO RODRÍGUEZ
Administrador TV Cable P&P
Celular: 3162424740
Proyecto Imués
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**
Asunto: **Respuesta a radicado interno R00813-18. Afectación de redes secas.**

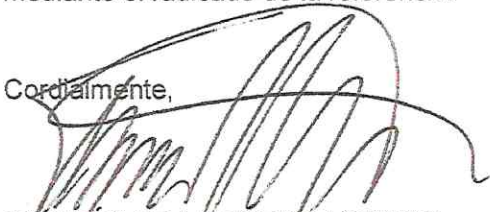
Respetado administrador.

Cordial saludo de parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur (en adelante la "Concesionaria"). Con el acostumbrado respeto concuro en esta ocasión con el objetivo de ofrecer respuesta clara, definitiva y de fondo a su petición, en la que solicita la colaboración de la Concesionaria para solventar los gastos ocasionados por los hechos ocurridos el 1º de mayo de 2018, relacionados con la incineración de un vehículo de transporte público en la vía Rumichaca – Pasto, con sentido Pedregal – Pasto, consecuencia de lo cual se vieron afectados 150 metros de redes secas de fibra óptica y cable coaxial Rg6; en los términos siguientes:

El tramo que conduce de la Vereda Pedregal a la ciudad de Pasto de la vía Panamericana Ruta 2501, hace parte de la vía concesionada del Proyecto Rumichaca – Pasto. Sin embargo, quisiéramos precisar que, resulta imposible responsabilizar a la Concesionaria por los hechos referenciados en la petición, por tratarse de un suceso ajeno a nuestra voluntad y a las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión y, en ese sentido, no es posible acceder a su petición.

Esperamos haber dado una respuesta clara y de fondo a la petición por Usted presentada, mediante el radicado de la referencia.

Cordialmente,


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: D. Alvarez.
Revisó: H. Mendez y M. Arciniegas.

Janule Villoneo
3006174486
06-08-18
17:49.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá